

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

791 *Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan plazas para la realización de cursos tutorizados en línea para la formación permanente del profesorado de niveles no universitarios y del curso sobre el desarrollo de la función directiva, año 2022.*

BDNS(Identif.):604257

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/604257>)

Primero. Beneficiarios:

a) Ser funcionario docente de enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en servicio activo o en excedencia por cuidado de familiares, por violencia de género o por violencia terrorista.

b) Ser funcionario docente en servicios especiales.

c) Estar impartiendo enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en un centro sostenido con fondos públicos o encontrarse en alguna situación que pueda ser asimilada a las descritas en los apartados 1 y 2.

d) Ser personal especializado de apoyo en un centro sostenido con fondos públicos donde se imparten enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

e) Funcionarios docentes adscritos a los Programas de Acción Educativa en el Exterior del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Para el curso sobre el desarrollo de la función directiva:

. Ser funcionario de carrera de enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y haber sido nombrado como tal con anterioridad al 1 de septiembre de 2016.

. No estar ya acreditado ni habilitado para ejercer la función de la dirección.

Para el curso "Embajada eTwinning":

. Haber recibido el Sello de Calidad Nacional en, al menos, dos ocasiones.

. Haber realizado un curso sobre eTwinning de un mínimo de 10 horas de duración convocado por alguna de las Administraciones Educativas competentes.

. Haber impartido en al menos 2 ocasiones, como mínimo, 1 hora de formación sobre Proyectos internacionales/Erasmus/eTwinning en una actividad convocada por alguna de las Administraciones Educativas competentes.

Segundo. Objeto:

Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, 9000 plazas para la realización de cursos tutorizados en línea para la formación permanente del profesorado y del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, distribuidas en dos ediciones.

Tercero. Bases Regulatoras:

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto. Cuantía:

La cuantía máxima destinada será de 825.740,00 euros distribuidos en dos anualidades, 611.090,00 euros para 2022 y 214.650,00 euros para la anualidad de 2023.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales para cada una de las ediciones de los cursos y comenzará a partir del primer día hábil tras la publicación de esta resolución para la primera edición y para la segunda edición comenzará el 19 de mayo de 2022.

Sexto. Otros datos:

Los interesados solo podrán solicitar un curso en cada una de las dos ediciones.

Madrid, 29 de diciembre de 2021.- El Secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana Ferrer.

ID: A220000402-1